

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NÚMERO 35

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 22 del corriente, me dice lo siguiente:

He autorizado la proyección de las películas: «El Lago Garda», «La maravillosa tragedia de Lourdes», «El instinto de los animales», «Holanda», «Italia», de la Casa Ernesto González; «Perdidos en el mar», «La batalla de los siglos», «Lourdes», «Eclair Journal, números 16 al 30», «Fuera de lo corriente», «Los demonios del desierto», «Revista femenina, número 69-70», de la Casa Cine Educativo; «Noticiario núm. 10 y 11, A B C, volumen 6.º», de la Casa Hispano Fox Film; «Tenorio de Sleeping», de la Casa Atlantis Film; «Besos de la nieve», de la Casa Star Film; «En una hora», de la Casa Hispania Film; «Baroud», de la Casa Distribución Orphea Film; «Actualidades, Ufa, número 131», de la Casa Alianza Cinematográfica Española (Ufa); «A propósito del Transsahariano», de la Casa Sage; «El favorito de la Emperatriz», de la Casa Stella.

Santander, 23 de Marzo de 1934.

El Gobernador civil,
Ignacio S. Campomanes.

Distrito Forestal de Santander

Servicio piscícola

Se recuerda el cumplimiento del artículo 83 del Reglamento de 7 de Julio de 1911, para la aplicación de la Ley de 27 de Diciembre de 1907, sobre la limpieza y reparación en canales y cauces por el que se prohíbe el agotar los canales de derivación de aguas de dominio público cualquiera que sea la concesión, en días de reconocido paso de peces, y para efectuar las reparaciones y limpieza de dichos canales y cauces, desde las tomas o presas en los ríos y corrientes, hasta las fábricas, artefactos, etcétera, etc., y en general, siempre que los dueños o arrendatarios de tales industrias estimen preciso dejar aquéllos en seco o con escasa agua, lo pondrán previamente en conocimiento de los encargados del servicio o vigilancia de la pesca fluvial, a fin de que puedan adoptarse, en cada caso, las oportu-

nas disposiciones para que, con tal motivo, no se ocasionen daños a los peces que existan en el curso de agua.

Lo que se publica para general conocimiento y especialmente de los dueños de las industrias relacionadas con la aplicación del citado artículo.

Santander, 23 de Marzo de 1934.—El ingeniero jefe, Juan Farias.

Diputación Provincial de Santander

CEDULAS PERSONALES

La Comisión Gestora Provincial, en sesión celebrada el día 20 del corriente, acordó prorrogar durante el próximo mes de Abril el plazo para la obtención, en período voluntario, de las Cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1933, en todos los Ayuntamientos de esta provincia.

Lo que se hace público, por medio de este periódico oficial, a los efectos oportunos.

Santander, 26 de Marzo de 1934.—El presidente, Isidro Mateo.

Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de substitución de tramos de madera por otros de hormigón armado, de los kilómetros 1, 2, 7, 10, 12, 14 y 16 de la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa, cuyo contratista es D. Manuel López Menchero, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Riente y Cabuérniga, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, envíen a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que, si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten las mencionadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 22 de Marzo de 1934.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

Jefatura Provincial de Estadística

CENSO ELECTORAL

Resolución de las reclamaciones presentadas a las listas de altas y bajas del Censo electoral de esta provincia

La Jefatura Provincial de Estadística, de conformidad con el artículo 4.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 5 de Noviembre de 1933 («Gaceta» del 7), compulsados los documentos recibidos con amplio criterio en la admisión de pruebas, ha acordado tomar las resoluciones que a continuación se relacionan, advirtiendo que, según dispone el citado artículo, pueden ser recurridas estas resoluciones en el término de ocho días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial», ante el correspondiente Tribunal Contencioso.

(VÉASE EL «BOLETÍN OFICIAL» ANTERIOR)

Santillana del Mar

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Erundina Iglesias Pérez.

Por carecer de documentos que comprueben la edad y residencia, no se acuerda la inclusión de Josefa Bolado Borbolla, Celestino Cuevas Gómez, Amelia González González, Carolina Pereda Herrera y Sotero Ventisca Oreña.

También, por la misma causa de falta de pruebas, no se accede a la exclusión de Lucía Abad González, José Manuel Herrera, Lorenzo Fernández y Catalina Puente Pedraja.

Se accede a la rectificación de los errores solicitados, y figurarán Julia Rodríguez Merino, Balbina Fernández Martínez y Paulita Fernández Martínez.

Santiurde de Toranzo

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Consuelo de la Torre Quintana.

Se accede a la rectificación de los errores señalados, y figurarán Sinfioriana Martínez Laredo, Salvador Barrio Alfredo, Urbelina Fernández Fernández, María Pérez López, Gumersindo Lujua Fernández y Jesusa de la Torre Quintana.

San Vicente de la Barquera

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Ricardo Villar Chicote, María Josefa del Fresno García, María Wichi Cabeza, Amelia Cos Noriega, Gervasio Molleda Arenas, Angel Gutiérrez Sánchez, Guadalupe Cos Noriega y Francisco Cos Noriega.

También se accede a la rectificación de los errores señalados, y figurarán Leoncia Wichi Cabeza, Consuelo Martínez González, Manuel Suárez Sordo y Avelina Noriega Sánchez.

Saro

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Frutos Abascal Fernández, Elisa Carral Pardo, Miguel Conde Iglesias, Elvira Fernández Miera, Balbina Fernández Trueba, Fernando Fernández Martínez, María Pérez Pérez, Rafael Sañudo Sáinz, Manuela Trueba Trueba y Francisco Solórzano Venera.

También se accede a rectificar los errores señalados, y figurarán Silvestre Acebo Cobo, Amelio Cobo Ruiz, Venancia Sáinz Pardo Sáinz Pardo y Jerónima Venero Cobo.

Solórzano

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Aníbal López Rodríguez.

Se accede a la rectificación del error señalado y figurará Alfredo Cano Aja, 33.

Tudanca

Vista la documentación e informe se acuerda la inclusión de Francisco Gutiérrez Cos y Francisco Mier Fernández.

También se accede a la rectificación de errores señalados y figurarán José María Cosío Martínez Fortún, Manuel Fernández García, Francisca Grande Fernández, Florinda Martínez García, Eusebio Rodríguez Obeso, Victorina Ruiz Grande, Vicenta Narváez González, Secundino Ruiz Grande, Toribio Escolástico Balbás, Engracia Cos Fernández, Claudio Cosío Grande, Andrés Cosío Hoya, Higinia Obeso Herrero, Gregoria Toribio Vélez, Servanda Toribio Toribio, Escolástico Toribio Solar, Aurora Toribio Carmona, Rosaura García Fernández, Amelia García Fernández, Basilisa García Grande, Carlota Grande Díaz, Jesusa Hoya Rodríguez y Julia Rodríguez Gutiérrez.

Udías

Vista la documentación e informe se acuerda la inclusión de Jesús Fernández González y Aurea Trueba Mons.

Villacarriedo

Vista la documentación e informe se acuerda la inclusión de Agapita Castañeda Cué, Antolín Mendoza Isla, Cayetano de Terán Ruiz de Villegas, Joaquín Sáenz de Miera Valbuena, Bonifacio Sáinz López, Antonino Ballesteros Aulés, Manuel Cuesta Peña, Manuel Ruiz Gómez, María Gutiérrez Pérez, María Cobo Carral, Domingo Carral Cobo, Bernarda Fernández Crespo, Marcos Gutiérrez Abascal, Rosa Gutiérrez Cobo, Juan Bautista Carral Cobo, Manuel Cobo Sáinz, Carolina Crespo Revuelta, Consuelo Sáinz Crespo, Antonio Cobo Gómez, Manuel Carral Cobo, José Fernández Quintanal, José Sañudo Ruiz, Bonifacia Sáinz Barquín, Isabel Sáinz Barquín, Guillermo Cuesta Madrazo, Serapio Otero Fernández, Rosario Ortiz Fernández, Avelina Ruiz Ruiz, Visitación García Pando, Manuel Pando Pérez, Miguel Pérez Venero, Antolín Mendoza Isla, José Sáinz Arce, Etelvina Serrera Pérez, Rosario Gómez Gómez, Manuel Ortiz España, Catalina Gómez Gómez, Joaquina Gómez Gómez, Venancio Pérez Serrera, Adela Sáinz Valverde, Petra Sáinz Valverde, Eugenio Cobo Ruiz, Saturnino Sáinz Sáinz, Ramón Gómez Sáinz, Manuel Abascal Cano, Jacobo Barquín González, Esteban Cabrera Martínez, Benjamín Cobo Martínez, Carmen Fernández Fernández, Josefa Fernández Fernández, Manuel Fernández Fernández, Olvido Fernández Quintana, José González García, Blanca Mantecón Diego, Rosario Martínez Barquín, José María Mazorra Concha, María Rueda Concha, Jesús Ruiz Martínez, Amparo Sáinz Diego, Benita Sáinz Rueda, José Sañudo Ruiz, Asunción Losada Peira, Fulgencia Abascal Diego, José Abascal Mantecón, Sinfioriana Rodríguez Casuso, Alfredo Oria Llano, Esteban Crespo Abascal, Adolfo Campillo Valle, Pedro Cobo Abascal, Francisco González Sáiz, Carmen Sáiz Abascal y Celedonia Fernández Gutiérrez.

No se accede a la inclusión, por no justificar la edad, de Felipe Sáinz Arce, Dionisia Sáinz Barquín, Angeles Serrera Pérez, Tomás Alonso Ortiz, Manuel Fernández España. Tampoco se accede a la inclusión, por no justificar el tiempo de residencia, de Rufino Gutiérrez Sedano, Ma-

cario Ruiz López, Bruno Gil Gil, Hermenegildo Martínez Martínez, Claudio Sedano Peña, Nicolás Soberón Fernández, Sinesio Fernández Cuesta, Bernardo Argüeso García, Julián Peña Isla, Efrén Serna Guadalupe, Luis Rosales Sáinz, Antonio Fernández Rodríguez, Leonardo Rodríguez Álvarez, Faustino Peña Peña, Wenceslao Peña Peña, Eutiquio Montes Sáiz, José López López, Paulino Sáiz López, María Abascal López, Adela Cobo Cobo, Cándida Ruiz García, María Ruiz Lavín, Domingo Cobo Alonso, Bibiana Conde Ocejo, Eladio Martínez Gutiérrez, Faustino Lavín Revuelta, Amparo Diego Quintana, Gregoria Fernández Mantecón, Bernardina Alonso Sañudo, Rosa Arroyo Pérez, Valbanuz Concha Torr, Avelina Fernández Fernández, Francisca Fernández Fernández, Sofía Fernández Sáinz, Laura Gómez Gómez, Encarnación González Ruiz, Alejandra Mazorra Concha, Rosa Sáinz Rueda, Gonzalo Fernández de Velasco, Cipriano Peña Pérez, Amelia Blanco Septién, Carmen Sámano Diego, Bernardina Casuso Mantecón, Visitación García González, Consuelo Sierra Ruiz, María Hidalgo, Gregorio Manteca Abascal, Amado Manteca Abascal, Laura Crespo Alonso, Josefa Cobo Sánchez, María del Carmen Pérez Pérez, Angel Barquín Fernández, Consolación Pelayo Mantecón, María Luisa Ruiz Peña.

Villaescusa

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Teodoro Cea Salcedo, Emilio Rodríguez Amorós, Leoncio Rodríguez Amorós, Víctor Ortega Robledo, Obdulia Rasilla Taborgá y Pedro Cantero Benito.

Villafufre

Vista la documentación e informe, se acuerda la inclusión de Felipa Villa Vegas, Benjamín Roldán Cagigas, José Ortiz Sáinz Pardo, Manuel Hervás Baranda, Lorenza Barata García y Jenaro Gutiérrez Ruiz.

Voto

Vista la documentación e informe se acuerda la inclusión de María Fernández Fernández, Martín Fernández Peña, Isolina Fernández Fernández, Jesús Fernández Tijera, Francisco Arques Ruiz, Mauricio Lacalle Rojo, Constantino Verrire Cuetos, Matilde Peral López, Basilia Ortiz Ortiz, Enrique Collado Pérez, Casilda Arronte Fernández, Guillermo Tabernilla Porres, Carmen Araujo Arnáiz, Carlos San Emeterio Sáinz, Jacinta Gutiérrez Verrire, Elisa Ruiz García, Máxima Antonia Gómez Verrire, Amelia Abascal García, Dolores García Alonso, Honorina Argos Martínez, Manuel Ruiz Díez, Laureano Sáinz López, Florinda Verrire López, Ester Abascal Cruz, Visitación Collado Pérez, Felipa Tabernilla Cano, Lorenzo Pinillos Pinillos y Nemesio Echevarría San Emeterio.

No se incluye a Irene Peña Verrire por cumplir los 23 años después del 15 de Abril de 1935.

(Continuará)

Ayuntamiento de Ramales

Solicitudes de terreno formuladas y que se hacen saber al público para que los que se crean perjudicados puedan, en término de treinta días, hacer reclamaciones respecto de su concesión.

Gregorio Alvarado Cano.

Un terreno, de ochenta carros, sito en la Sierra, y lindante con El Espinal y Calleja Oscura.

Manuel Uncilla Llarena.

Un terreno, en el sitio de Machorra Alta, Guardamino, que linda: Sur, Antonio Ostolaza; Norte, Baltasar Ostolaza, y demás vientos, terreno común.

Francisco Cano Aja.

Un terreno, en el sitio de La Arrotura, de ochenta carros, que linda: Norte, terreno del peticionario, y demás vientos, del común.

León Ostolaza Maza.

Un terreno, en Cubillas, de veinticinco carros, que linda: por el Norte, con D. Antonio García; Sur, Este y Oeste, con terreno del común.

León Ostolaza Maza.

Un terreno, en el sitio de Canto Colorado, como de unos quince carros, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con terreno del común.

Tomás Maté Fernández.

Un terreno, en el sitio de Castaños de Alvarado, de quince carros, más o menos, que linda: Este, Oeste y Sur, con caminos vecinales; por Norte, con terreno de Francisco Maté.

Salvador Díez Bustillo.

Un terreno, de unos tres carros, en Quemada Esporillo, y que está ocupado con castaños de su propiedad, y que linda: por el Norte, Sur y Este, con terreno del común, y Oeste, con sendero que sube al terreno citado.

Isaac Ruiz Maza.

Un terreno, en el sitio de Los Hoyos de los Castaños de Orense, como de unos catorce carros de cabida, o sean, mil setecientos treinta y seis metros cuadrados, que linda: al Sur, con monte común; Norte, monte común; Este, carretera de servidumbre.

Florentino Estandía Gómez.

Un terreno, en el sitio de Quemada de Gasporillo, como de unos cuarenta carros, que linda: por el Norte, terrenos del común; Sur, Aquilino Martínez; Este, carretera, y Oeste, monte común.

Ramón Peña Barquín.

Un terreno, en el sitio de Maza de Cuatro Castaños, de unos cuatro carros, que linda: por el Norte, con carretera; Sur, con monte del común; Este y Oeste, con terreno del común.

Manuel González Cruz.

Un terreno, en el sitio de Hoyo del Calero, de treinta carros, que linda: por el Norte, con terreno del común; Sur, con terreno del común; Este, terreno del común, y Oeste, carretera.

Pilar Sáinz Pérez.

Un terreno, como de unos ochenta carros, en el sitio denominado Sierra de la Alcomba, punto de Encina, de la sierra de la Fuente de los Casares, que linda: por Sur, con Francisco Ochoa; por el Oeste, Constantino Gutiérrez, y por los demás vientos, con terreno comunal.

Felipe Ruiz.

Un terreno, en el sitio de Sierra Bernarda, barrio de Helguero, de ochenta carros, que linda: por el Norte, con terreno del común; Sur, terreno del común; Este, terreno del común, y Oeste, terreno del común.

Víctor Cabello Maza.

Un terreno, de diez carros, denominado Castaños de Orense; linda: por los cuatro vientos, con terreno común.

Manuel González Ruiz.

Un terreno, en el sitio de Calleja del Nogal, de cincuenta carros, con unos castaños, propiedad del petionario; lindando: por el Este, con carretera vecinal, y demás vientos, con terreno del común.

Moisés Vélez.

Un terreno, en el punto denominado El Portillejo, de veinte carros; linda: Norte, con terreno de Antonio Ortiz; Sur, con carretera; Oeste, con terreno comunal.

Eustaquio Busto.

Un terreno, en el sitio denominado El Pozo de Guardamino, de dieciocho carros, poco más o menos, que linda, por los cuatro vientos: Sur, carretera; Norte, el río Asón; Este, regato; Nordeste, con regato que baja del pozo del Calero de Bruno.

Ramón Guas Iborra.

Un terreno, de unos cinco carros, en el sitio de las Lastras, que linda: por todos los vientos, con terreno del común.

Jesús Ugarte Cano.

Un terreno, como de seis carros, en el sitio de Plato-Rebollas, que linda: por el Norte, carretera pública; Sur, Antonio Ortiz; Este, José Ugarte, y Oeste, carretera pública.

Manuel Cano Allende.

Un terreno, de ochenta carros, en el sitio de Fuente de tres Caminos, que linda: por el Este, Francisco Cano; Oeste, Hilario Arenas, y Sur y Norte, camino de carro.

Ángel Correa Ezquerro.

En el sitio de Calleja Briguera, en el lugar del Torca del Espino, de una hectárea, que linda: por el Sur, carretera vecinal, y por los demás vientos, con terreno del común.

Ramón García Alonso.

Un terreno, en el Tejuelo, de diez y ocho carros, linda: Norte, Sur y Este, con carreteras vecinas, y por el Oeste, con terreno del exponente.

Manuel Sáinz Ortiz.

Un terreno, de cien áreas, en el monte de Cubillas, y punto de Castaños de Alvarado, que linda: por el Norte, Ismael Sáinz y carretera de carro; Sur, Antonio García Piedra; Este, terreno del común, y Oeste, Ismael Sáinz y terreno del común.

José Aparicio Ugarte.

Un terreno, en el sitio de la Fuente de las Varas, como de unos veinte carros, que linda: por el Norte, Pedro Gómez; Sur, Este y Oeste, camino vecinal.

José Aparicio Ugarte.

Otro, en el sitio de la Bolera (Veares), como de unos cinco carros de cabida, que linda: por el Norte, Valeriano Fernández; Sur, Este y Oeste, con caminos vecinales.

José Peña Galán.

Un terreno, en el sitio de Calleja Obscura, de sesenta carros, que linda: por el Norte, sierra de la Alcomba; Sur, terreno del común; Este, Francisco Gutiérrez, y Oeste, castaños de Negrete.

Antonio Benito Palacio.

Un terreno, de una hectárea, en el sitio llamado del Escajal, que linda: por el Norte, terreno comunal; al Sur, carretera; al Este, finca de Antonio Ortiz, y al Oeste, terreno comunal.

Marcelino Iglesias Iglesias.

Un terreno, de unos setenta carros, en el sitio de Calleja Obscura, que linda: por el Norte, con carretera vecinal; Sur, con D. Francisco Gutiérrez, y Este y Oeste, con terreno del común.

María Gómez Pérez.

Un terreno, de ochenta carros, en el sitio de Cuesta del Huerto del Rey; lindante con terrenos que se conceden a D. Domingo Fernández y D. Enrique Mancebo.

Victoriano Setién S. de la Calleja.

Un terreno, en la Sierra del Moro, de unos ochenta carros, que linda, por todos los vientos, con carreteras que partiendo del empalme que conduce a los Castaños de Orense y Quemada de Gasporillo, por el Este, termina con otro empalme que existe en el Portillejo.

Antonio Maza Gómez.

Un terreno, en el sitio de la Rebolleja, de unos seis carros de cabida, que linda: por el Norte, con terreno del común; Sur, con terreno del petionario; Este, terreno del común, y Oeste, camino público.

Antonio Maza Gómez.

Otro terreno, como de unos quince carros, en el sitio del Rebollar, que linda: por el Norte, con terreno del común; Sur, camino público; Este, camino público, y Oeste, con terreno del común.

Andrés Ricondo Gómez.

Un terreno, de ocho o diez carros, en el sitio de la Sierra, colindante con terrenos de su propiedad, que linda: Norte, carretera; Este, carretera; Oeste, carretera, y Sur, con terreno de este caudal.

Crisantos Crespo.

Un terreno, de cuarenta carros, en el sitio del Cucurío, que linda: por el Norte, con D.^a Teresa Llona; Sur, monte; Este, F. Ontavilla, y Oeste, monte.

Miguel Aja Pérez.

Un terreno, de ochenta carros, encima del Encinal, que linda: por el Norte, con viuda de Inocencio Pérez, y por los demás vientos, con terreno del común.

Pedro Ruiz Fuentes.

Un terreno, en Treveseo, que mide, aproximadamente, un carro, que linda: por el Sur, con más terrenos de su propiedad; Norte, con Fermín Gómez y Bonifacio Eguizábal; Este, camino vecinal, y Oeste, Ramón Peña.

Francisco Novales Ochoa.

Un terreno, en el sitio de Muleda, de unos veinte carros, que linda: por el Norte, con carretera, Sur, Este y Oeste, con terreno del común.

Se anuncia al público, por término de treinta días, para que, durante ese plazo, puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ramales, 23 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Manuel Otero.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Miera

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer cuatrimestre del año 1933:

Sesión del 10 de Septiembre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda proceder al cobro del arbitrio sobre el vino por cuenta del Ayuntamiento.

Se acuerda conceder la reparación del reloj de la torre de la iglesia de Miera, perteneciente al pueblo, a D. Segundo Rubio, en la cantidad 300 pesetas, pero garantizando debidamente tal reparación, a cuyo efecto facilitará al Ayuntamiento la fianza correspondiente.

La Corporación, teniendo en cuenta que ha transcurrido la época de recolección de hierba, motivo por el cual se fijó la celebración de 1 s sesiones todos los domingos, a la hora de la siete de la mañana, acuerda fijar la hora de las diez, de los mismos días, para su celebración.

Sesión del 17 de Septiembre. — Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y «Boletines Oficiales», ratificando todas las operaciones llevadas a cabo por la Alcaldía.

Se acuerda comisionar a D. Aurelio Lavín Higuera para traer una banda de música para el día de San Mateo, que tendrá lugar el próximo día 21; se haga cargo de los fondos reunidos por la Comisión designada por el Ayuntamiento y de lo recaudado de los puestos ocupados en dicho día para el pago de referida música, y si no alcanzara, se satisfaga el resto de fondos municipales.

Se acuerda indemnizar a D. Marcos Lastra con cinco pesetas, por haber dado muerte a un zorro, y con la misma cantidad a D. Antonio H. Pérez, por igual concepto.

Sesión del 1.º de Octubre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder permiso para la construcción de una cabaña en el sitio del Mesiuco, del barrio de La Vega, a D. José Gómez Acebo, y para la extracción de materiales necesarios.

Teniendo en cuenta que el concejal D. Sebastián Gómez Pérez se ha ausentado del Municipio con objeto de residir habitualmente en otro, y que por tal motivo no puede asistir a los actos de la Corporación y cumplir con los deberes dimanantes de su cargo, la Corporación, en virtud del escrito por él presentado, acuerda admitir la dimisión que solicita.

Sesión del 8 de Octubre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda comisionar a los concejales D. David Higuera Pérez y D. Fidel Abascal Ruiz para que se personen en el barrio de Mortesante y vean el terreno cerrado por el vecino D. Ignacio Cobo Alonso, a los efectos de informar sobre los extremos que abarca la denuncia formulada por D. César Casar Higuera, a consecuencia del cierre de referencia.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Polinario Solana, que importa la cantidad de 81 pesetas, por el concepto de trece y medio días de jornal invertidos en los trabajos del nuevo amillaramiento.

Por prestación personal, se acuerda proceder a la reparación del puente de La Amoladera, del barrio de Linto, y se designan a D. Ramón Cárcoba, D. Aurelio Cárcoba, D. Serafín Gómez, D. José Lavín y D. Isidoro Lastra para construir las canterías del mismo.

Sesión del 22 de Octubre de 1933. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda prestar aprobación al anteproyecto presentado por el señor secretario interventor del Ayuntamiento para la prórroga del Presupuesto ordinario del año actual, y que se exponga al público durante el plazo reglamentario a los efectos de examen y reclamaciones.

Se aprueban varias cuentas.

Visto que D. Faustino Mier Pérez ha renunciado del cargo de enterrador, la Corporación acuerda nombrar para el desempeño del mismo al alguacil D. Elisardo Higuera.

Sesión del 3 de Diciembre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda admitir la dimisión que de su cargo presenta el concejal D. Juan Bautista Gómez Gómez, toda vez que, debido a su cambio de residencia, no le es posible asistir a los actos de la Corporación ni atender a los deberes y obligaciones que sobre dicho cargo pesan.

Enterada la Corporación del escrito presentado por el señor cura párroco de la iglesia de San Román, de Mirones, en el cual manifiesta que por la Junta vecinal de dicho pueblo le han sido exigidos documentos fehacientes al fin de acreditar la propiedad que la iglesia tiene acerca del cementerio clausurado de aquella parroquia, y que de no justificar tales derechos, procedería inmediatamente a incautarse del mismo, alegando para ello los mismos derechos que la ley de Secularización de cementerios concede a los Ayuntamientos, la Corporación, teniendo en cuenta que en referida Ley no aparecía disposición alguna para verificar incautaciones de cementerios como el de que se trata ni hacer referencia alguna de los mismos el Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda trasladar el preinserto acuerdo a ambas partes, interesando de la Junta vecinal procure de asesorarse, al efecto de que obre dentro de las facultades que la ley le confiera, y en su caso, lleve la incautación de referencia a la práctica por los trámites y forma legal.

Sesión subsidiaria del 26 de Diciembre. — Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dar su aprobación al anteproyecto para la prórroga del Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para que surta efectos en el próximo año de 1934, el cual ha permanecido expuesto al público durante el plazo legal, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 136, correspondiente al 13 del mes de Noviembre último, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo.

Se acuerda establecer la Oficina local de Colocación y Defensa contra el paro en la municipal, a cargo del secretario del Ayuntamiento, y se nombra como inspector de trabajo al vecino D. Emilio Higuera Pérez y como obrero a D. Ramiro Higuera Maza.

Se acuerda gratificar al farmacéutico D. Gabriel Monserrat Burguera con la suma de seiscientas pesetas, en concepto de los servicios que, como farmacéutico, viene prestando gratuitamente al Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia y «Boletines Oficiales», ratificando todas las operaciones llevadas a cabo por la Alcaldía.

Miera, 1.º de Marzo de 1934. — El Alcalde accidental, Manuel Lavín.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento de Miera durante el segundo cuatrimestre de 1933:

Sesión del 6 de Mayo de 1933 (subsidiaria). — Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pasen a informe de la Comisión las instancias subscriptas por D. Senén Acebo y otros en súplica de concesión de terrenos con arreglo a la Orden ministerial del 22 de Octubre de 1932, acordando igualmente, informe la misma Comisión sobre los particulares que abarca la denuncia formulada por D. Ricardo Maza, contra cierre de terreno verificado por la vecina D.^a Urbana Mier, en el sitio de «La Rotiza», perteneciente al barrio de Puñares.

Se acuerda comisionar a los señores concejales D. Juan Gómez Acebo y D. Fidel Abascal Ruiz, al efecto de que informen sobre las ocupaciones de terrenos solicitadas con arreglo a precipitada disposición, por D. Antonio Arias y otros.

Se acuerda desestimar el escrito de reposición de acuerdo adoptado por esta Corporación en 13 de Abril último, subscripto por D. Angel Lastra Gumucio y otros, referente a ocupaciones de terrenos solicitados por los mismos, con arreglo a la Orden ministerial de 22 de Octubre de 1932, con el voto en contra del concejal D. Manuel Lavín.

Se acuerda designar al veterinario D. Matías González Balbuena, quien venía desempeñando la plaza de inspector municipal veterinario de este Municipio, interinamente, a fin de que continúe desempeñándola hasta tanto se provea en propiedad.

Se aprueba la cuenta presentada por el vecino D. Zoilo Higuera Maza, que importa 20 pesetas.

Se acuerda sea requerido D. Fermín Acebo Gómez, autor de la rotura de diversos cristales en los edificios escolares de «La Cárcoba», para que satisfaga el importe de todos ellos, o en otro caso, se pase el tanto de culpa a los tribunales ordinarios.

Se aprueba una cuenta presentada por D. Juan Ramón Mier, cuyo importe es de 8 pesetas.

Sesión subsidiaria del 11 de Mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban, con carácter provisional, las cuentas municipales correspondientes a los años de 1931 y 1932.

Se acuerda mostrarse parte el Ayuntamiento, como coadyuvante, en el pleito contencioso-administrativo promovido por D. Julián Lastra Casar, a consecuencia de habersele exigido la reversión de unos terrenos concedidos por el Ayuntamiento en el sitio de Puente Nuevo, con el voto en contra del concejal Sr. Pérez Mier, nombrando al abogado de Santander, D. Victoriano Sánchez y Sánchez, para que, con poder especial que al efecto se le otorgue y como coadyuvante, en nombre del Ayuntamiento, se persone en dicho pleito y le siga por sus trámites hasta su terminación.

Se acuerda designar al señor presidente para que se traslade a Santander y otorgue el poder antedicho a favor del letrado Sr. Sánchez y Sánchez.

Sesión del 16 de Mayo.—Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder a D. Conrado Higuera Acebo un lote de terreno, comprendido entre los denominados de Propios, de este Ayuntamiento, que mide 50 áreas y radica en la sierra de Rebollar y sitio del mismo nombre, previo el pago de setenta y cinco pesetas.

Queda enterada la Corporación de los «Boletines» y correspondencia oficial, ratificando las operaciones efectuadas por la Alcaldía.

Sesión subsidiaria del 3 de Junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pase a la Comisión la instancia suscrita por D. José Acebo Acebo, en súplica de ocupación de te-

reno, con arreglo a la O. M. de 22 de Octubre de 1932, a los efectos de su informe.

Queda enterada la Corporación de la comunicación de la Excm. Diputación Provincial referente a lo que se le adeuda por el concepto de aportación forzosa del año anterior, e igualmente de los «Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial, ratificando todas las operaciones llevadas a cabo por la Alcaldía.

Se acuerda dirigir enérgica protesta al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, y al mismo tiempo se le ruegue tome intervención al efecto de dar solución al difícil e importante problema que se creará con la medida adoptada por la Sociedad Nestlé, de la Penilla, referente al inmediato cierre de los depósitos de recogida de leche.

Se acuerda darle un voto de gracias al Sr. D. Jesús de Cospedal y otros, que con tanto interés vienen trabajando en beneficio de los ganaderos de la provincia.

Se autoriza al administrador sobre el arbitrio de líquidos para cobrar a razón de 10 pesetas hectolitro desde el 1.º de Julio próximo, en virtud de lo dispuesto en la circular de la Excm. Diputación Provincial referente al aumento del arbitrio provincial sobre el vino, y para llevar a cabo los aforos en los establecimientos de la localidad.

Se acuerda pasar una comunicación al castrador don Pedro Fernández para que se ponga al servicio del público durante los meses de Abril, Junio y Septiembre, avisando con antelación para poder dar cuenta al vecindario.

Sesión del 8 de Junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Aurelio Lavín Higuera, que importa 287,50 pesetas, por el concepto de viajes, reintegros de documentos oficiales, sellos de correos y otros, suplidos por dicho señor.

Se dió cuenta de los «Boletines» y correspondencia oficial, ratificando todas las operaciones llevadas a cabo por la Alcaldía.

Se acuerda anunciar la subasta de la recaudación del impuesto sobre los puestos públicos del mercado de Mirones para el día 18 del mes en curso, a las siete de su mañana.

Se acuerda el que la celebración de las sesiones tenga lugar todos los domingos, a las siete de su mañana, al efecto de que los individuos de la Corporación puedan asistir más fácilmente a las mismas, debido a la época de recolección de hierba.

Se aprueba el informe emitido por la Comisión designada en virtud de la denuncia formulada por D. Gonzalo Acebo y D. Ricardo Maza contra cierre de terreno efectuado por D.^a Urbana Mier y hermana, y que el contenido del mismo sea comunicado a las mismas a los efectos de su exacto cumplimiento.

Sesión del 25 de Junio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda dejar sobre la mesa, a los efectos de su examen y estudio, la proposición del señor presidente referente a la ratificación del acuerdo adoptado con fecha 23 del mes de Diciembre último sobre la incautación de los cementerios de las parroquias de Miera y Mirones.

Se aprueba la subasta de recaudación del impuesto sobre los puestos públicos del mercado de Mirones, verificada el día 18 último, la cual fué adjudicada a D. Nicasio Gómez Gómez.

Se acuerda formular oposición contra el aumento, consistente en 3,20 veces más, sobre lo que la Excm. Diputación Provincial venía percibiendo por el concepto del arbitrio provincial sobre el vino, según circular inserta en el «Boletín Oficial», número 65.

Se aprueba la liquidación practicada por el secretario-interventor con el recaudador y depositario del Ayuntamiento D. Tomás Higuera Gómez.

Se acuerda indemnizar a D. Marcos Lastra con el importe de 3,75 pesetas por haber dado muerte a un gavián.

Sesión del 9 de Julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pasar a la Junta vecinal de Mirones las instancias presentadas por vecinos de dicho pueblo al Ayuntamiento en petición de terrenos, con arreglo a la Orden Ministerial de 22 de Octubre de 1932, con anterioridad a su constitución, para que adopte lo que proceda respecto de aquéllas, no informadas por el Ayuntamiento.

Se aprueba íntegramente la proposición del señor presidente referente a la incautación de cementerios, de la cual se dió cuenta en sesión del 25 del mes último, acordando se lleven a la práctica las gestiones necesarias con los señores curas párrocos de Miera y Mirones y se les notifique el contenido del presente acuerdo.

Se acuerda celebrar sesión el próximo día 16 del corriente, al efecto de resolver lo procedente respecto de la provisión de la plaza de inspector municipal veterinario de este Municipio.

Se acuerda indemnizar a D. Carlos Pérez Mier con 3,75 pesetas, por haber dado muerte a un gavián.

Sesión extraordinaria del 16 de Julio.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda conceder la plaza de inspector municipal veterinario de este municipio a D. Gabriel Monserrat Burguera con el sueldo anual de 1.400 pesetas, por todos conceptos e inclusión de los derechos correspondientes al reconocimiento de reses porcinas sacrificadas en los domicilios particulares, y que se notifique al interesado este acuerdo y a D. Matías González Balbuena, a este último a los efectos de su cese en el desempeño de la misma.

Sesión subsidiaria del 8 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos adoptados durante el primer cuatrimestre del año en curso, y se acuerda remitir copia del mismo al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial».

Se acuerda designar a D. Antonio Arias Llaguno y a D. Faustino Mier Pérez para llevar a cabo los enterramientos en los cementerios de Mirones y Miera, respectivamente, a los cuales se les dará traslado de este acuerdo, autorizándoles para cobrar por la apertura de sepulturas a razón de 4 pesetas, con obligación de llevar lista de los enterramientos verificados.

Se acuerda prestar aprobación al contrato pactado entre el administrador de los arbitrios municipales sobre el consumo de líquidos y carnes de este Ayuntamiento, D. Emeterio Setién Mazas y el vecino D. Nicasio Gómez Gómez, y que se requiera al administrador entrante, a fin de que preste la correspondiente fianza a satisfacción del Ayuntamiento.

Se acuerda dejar sobre la mesa la comunicación del señor presidente de la Junta vecinal de Mirones, en la que interesa se ordene lo conducente al efecto de llevar a cabo la división de los terrenos correspondientes a tal entidad menor.

Se acuerda indemnizar a D.^a Laura Cañizo, con el importe de 5 pesetas por haber dado muerte a un zorro.

Se acuerda llevar a cabo las reparaciones necesarias en los edificios escolares de este término, proveer al Consejo local de primera Enseñanza de un libro de actas y papel con su correspondiente membrete y sello y hacer las ges-

ciones pertinentes para que en el próximo curso se proceda a la instalación de cantinas escolares, toda vez que el Estado concede auxilios económicos a tal fin.

Se acuerda abonar a D. Pedro Acebo Pérez, la cantidad de 250 pesetas en concepto de diversos trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento.

Se acuerda encabezar dos subscripciones con la cantidad de 100 pesetas cada una, al efecto de mejorar, dentro de lo posible, la situación porque atraviesan los vecinos de este pueblo D. Pedro Gómez Higuera y D.^a Josefa Huiguera Gómez.

Se acuerda autorizar al señor depositario para cobrar las cuotas de los individuos que asistieron a los trabajos de la fuente del «Campo» y «Fontanilla» del barrio de Linto, con el recargo del 5 por 100 en concepto de gastos de recaudación.

Se acuerda informar favorables las instancias en petición de terrenos con arreglo a la O. M. de 22 de Octubre de 1932, entendiéndose que surtirán efectos todos los informes emitidos por la Comisión designada, en la forma en que se hallan redactados, acordando señalarle un canon anual por importe de 30 pesetas hectárea, cuyas instancias se hallan subscriptas por los señores D. José Gómez Cañizo, D. José Coterón Cabarga, D. Aníbal Higuera Acebo, D. Vidal Cobo Cobo, D. Cayo Higuera Acebo, don Jesús Gómez Acebo, D.^a Adela Acebo Gómez, D. Roque Gómez Acebo, D. Angel Lastra Gumucio, D. Manuel Gómez Gómez y D. Cándido Higuera Acebo.

Queda enterada la Corporación de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, ratificando las operaciones llevadas a cabo por la Alcaldía.

Sesión del 13 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda modificar el acuerdo referente al contrato pactado entre el administrador de los arbitrios municipales sobre el consumo de líquidos y carnes de este Ayuntamiento, en el sentido de que, si por cualquiera causa quedare sin efecto el aumento acordado por la excelentísima Diputación Provincial sobre el arbitrio provincial del vino, el Ayuntamiento se reserva el derecho para en su caso resolver como proceda.

Se acuerda conceder a D. Eladio Higuera Gómez cincuenta metros cuadrados de terreno para construcción, en el sitio de Edillo, del barrio de Noja, previo el pago de 15 pesetas, así como el permiso para edificar y para la extracción de materiales, previo el pago por cada concepto del importe que señalen las respectivas Ordenanzas.

Se aprueban varias cuentas.

Se designan para proceder al deslinde del territorio en que deba actuar la Junta vecinal de Mirones, que se verificará el día 25 del corriente, a D. Carlos Pérez Mier y al concejal D. Gilberto Acebo Ruiz.

Sesión del 22 de Agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Gregorio Rapado Pozas, farmacéutico de Liérganes, que importa la cantidad 110,30 pesetas, por el concepto de medicamentos suministrados a los pobres.

Se acuerda dirigir enérgica protesta al señor Presidente del Gobierno y al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, suplicando al mismo tiempo, no se lleve a cabo el tratado con el Uruguay referente a la importación de carne y tasajo; acordando igualmente dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, a fin de expresar su disgusto por la Orden emanada de la Junta provincial de Fomento Pecuário, disponiendo se exijan certificados de Sanidad a las vacas que acudan a las para-

das públicas, requisito que no garantiza ninguna ventaja sanitaria y que, en cambio, ocasiona perjuicios y trastornos al ganadero.

Se comisiona a los señores D. Manuel Lavín Pérez y a D. Marcelino Higuera Maza, concejal y vecino, respectivamente, a fin de que en unión de la Comisión designada por la Junta vecinal de Mirones procedan al deslinde del territorio que corresponda a la misma.

Sesión subsidiaria del 29 de Agosto.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda notificar nuevamente a los individuos componentes de las comisiones designadas para llevar a cabo el deslinde del territorio en que deba actuar la Junta vecinal de Mirones, al efecto de que se reúnan nuevamente y vean de conseguir una avenencia respecto de tal asunto, toda vez que en el acta levantada por los mismos no se hacen constar las deficiencias u obstáculos hallados para no ser posible llevar a cabo el precitado deslinde.

Se aprueba la cuenta presentada por D. Juan Ramón Gómez Mier, que importa la cantidad de 58 pesetas, por el concepto de trabajos realizados en las alcantarillas de los retretes de las casas de los maestros de Miera, cuyo importe fuera reducido a 40 pesetas por considerarle abusivo.

Se acuerda comunicar a los individuos que se hallen en descubierto de las prestaciones personales para la reparación de los caminos públicos que pueden llevar a cabo tales prestaciones en el plazo de cinco días, transcurrido el cual, sin que lo hayan verificado, se pondrá personal suficiente para la reparación de dichos caminos por cuenta de los interesados.

Igualmente, se acuerda pasar una comunicación a don Juan Ramón Gómez Mier, Alcalde del barrio de Irías, al efecto de que sus vecinos concurren a la reparación del abrevadero del mismo, llevando lista de los jornales invertidos por los individuos concurrentes.

Miera, 4 de Marzo de 1934.—El Alcalde accidental, Manuel Lavín.

Ayuntamiento de Potes

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último:

Sesión del día 6.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de haberse recibido aprobado el Presupuesto municipal ordinario formado para el corriente año.

Se acordó designar jefe de la Oficina de Colocación obrera local al secretario de la Corporación, con la retribución de 100 pesetas anuales y el material de oficina correspondiente.

Que la Comisión de Policía informe lo procedente en vista de las instancias que dirigen a la Corporación Julio Marcos y Angel Villanueva, sobre aprovechamientos de terrenos comunales.

Desestimar la instancia promovida por Angel Ruesga, en súplica de que se le conceda la plaza de sereno municipal anunciada, por no ser cierta dicha afirmación.

Aprobar las cuentas presentadas por D. Pedro Fernández y José Fernández, por piedra suministrada y retejo de un edificio del Ayuntamiento, respectivamente.

Que pasen a la Comisión de Hacienda, para su informe, varias cuentas presentadas por servicios prestados al Ayuntamiento.

Informar a la Administración de Rentas Públicas de la

provincia en el sentido de que las cuotas que por contingente carcelario deben satisfacer los Municipios respectivos, continúe verificándose en la forma que se verifica actualmente.

Dada cuenta de la relación de descubiertos existentes por el impuesto sobre bebidas en 31 de Diciembre del año último, se acordó interesar del recaudador de arbitrios, su realización inmediata, utilizando, caso necesario, el procedimiento de apremio con los morosos.

Designar tallador al sargento retirado, Ricardo Zurdo. Fijar como jornal medio de un bracero en la localidad, a los efectos de quintas, el de cinco pesetas.

Sesión del día 13.—Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Aprobar la cuenta de medicamentos suministrados por el farmacéutico Sr. Antigüedad, durante el año anterior.

A propuesta de la Comisión de Policía, se acordó no haber lugar a acceder al cerramiento de un terreno comunal solicitado por D. Fernando G. Lasarte, teniendo en cuenta el perjuicio que se causaría con la concesión a la vía pública.

Informar favorablemente la instancia subscripta por D. Angel Díaz, sobre aprovechamiento de un terreno comunal en el sitio de Pandos, señalándose como canon anual, el de quince céntimos de peseta por área.

Que por el secretario se expidan las certificaciones interesadas por D. Fernando G. Lasarte, mediante el suplido del papel correspondiente.

Que la Comisión de Policía informe lo procedente en vista de la petición formulada por los vecinos de Rases, sobre arreglo del camino y fuente de dicho barrio.

En vista de la denuncia formulada por el guarda municipal, sobre abusos cometidos en el aprovechamiento de leña en el monte de Rases, durante los últimos temporales de nieve, se acordó que, en lo sucesivo, se inspeccione por el mismo la forma del aprovechamiento.

Solicitar de la Jefatura de Montes de la provincia, con destino a los hogares del vecindario en el próximo año forestal, cien carros de leña del monte Tolibes, igual número del monte de Arabedes y Rases y los pastos de los terrenos comunales.

Cuyo extracto formulo yo, el secretario, a los efectos de su publicación en el «Boletín» de la provincia.

Potes, 16 de Marzo de 1934.—R. Piñal.—V.º B.º, el Alcalde, Mariano Serna.

Ayuntamiento de Noja

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento de la villa de Noja durante el primer trimestre de 1933:

Sesión del 2 de Enero.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se procede al alistamiento de los mozos del reemplazo actual. Por el señor Alcalde se dió cuenta a los reunidos de haber suspendido de empleo y sueldo al portero, en vista de su negligencia e ineptitud en el cumplimiento de su deber, acordándose destituirle, y nombrar en su lugar, en concepto de interino, a D. José Díaz Aramburu, con el voto en contra del concejal D. Ceferino Cubillas, por creer que dicho señor cumplía con su deber.

Se acuerda, por unanimidad, con carácter general, conceder dos años de plazo a los que pidan o hayan pedido terrenos para edificar.

Sesión del día 6 de Enero.—Leída el acta anterior, fué

aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó el pago de pesetas 78,55 a D. Manuel Gómez, por medicinas facilitadas a la Guardia civil y pobres en el año último.

Se dió cuenta de las solicitudes de los vecinos D. Eugenio y D. Antonio Lavín, pidiendo un lote de terreno en Mijedo, acordándose quede sobre la mesa.

Sesión del día 13 de Enero.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de las solicitudes de los vecinos D. Santiago Fernández y D. Eusebio Cagigas, pidiendo la plaza de portero, acordándose dejarla sobre la mesa.

Se dió cuenta de una circular de la Asociación de Ganaderos de la provincia, para que este Ayuntamiento, si lo estima conveniente, eleve telegrama de protesta al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, por la importación de ganado, y que sigan en vigor las disposiciones de primero de Noviembre de 1932 y 9 de Noviembre de 1929, acordándose se telegrafie en ese sentido.

Se dió, asimismo, cuenta de una circular del señor Alcalde de Santoña, en la que trata del establecimiento en aquella villa de un Instituto de Primera Enseñanza en el Colegio Manzanedo, acordándose, por unanimidad, apoyar dicho proyecto.

Así bien, se dió cuenta de una carta orden del señor juez de primera instancia del partido, en la que invita al señor Alcalde, D. Lorenzo Caloca, en representación del Ayuntamiento y en nombre propio, ofreciéndole las acciones del procedimiento, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se sigue a los vecinos Jesús Ruiz García y Manuel López Cabanzo, por desorden público y desobediencia a la autoridad del señor Alcalde de esta villa, acordándose, por mayoría, con los votos en contra de los concejales Sres. Cubillas y Cano, tomar parte en dicho asunto, siendo de su cuenta los gastos que ello originase. El Sr. Cubillas hace constar su disconformidad de que el Ayuntamiento se muestre parte en este asunto, por considerar que la falta cometida por expresados vecinos no tiene, a juicio de los que votan en contra, importancia, por considerarlo falta leve.

Se acuerda, por unanimidad, se abra expediente para acreditar en qué forma y cómo se ha llevado a cabo la carretera vecinal de Noja a Soano, debiendo rendir cuentas el administrador D. Damián Cubillas.

Se acuerda sacar a subasta dos acacias que están frente a las escuelas.

El concejal Sr. Rodríguez propone que, en el campo llamado de la Iglesia, se haga un campo de experimentación agrícola, acordándose aceptar la idea sin designar lugar.

Sesión del día 20 de Enero.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. No hubo asuntos.

Sesión del día 29 de Enero (subsidiaria).—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se procede a la rectificación del alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Se socorre con cinco pesetas para ingreso en filas al mozo Angel Azcona Oceja.

Se acordó el pago de suscripción a la «Gaceta de Madrid».

Se aprueban los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento del cuarto trimestre último.

Se da cuenta de las comunicaciones del Excmo. Sr. Go-

bernador civil de la provincia y cabo del puesto de la Guardia civil de esta villa, solicitando la instalación del teléfono público en el cuartel, debiendo tener en cuenta la rebaja del 40 por 100 que hace la Compañía; el Ayuntamiento acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta no encontrarse más desahogado de fondos.

Se acordó ampliar la póliza de Seguro de la Casa-Ayuntamiento y escuelas a pesetas 50.000 con la Compañía La Urbana, autorizando al señor Alcalde para que la lleve a efecto.

Sesión del día 3 de Febrero.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se aprueba la rectificación del Padrón de habitantes de primero de Diciembre último, acordándose se ponga al público para efecto de reclamaciones.

Sesión del día 12 de Febrero (subsidiaria).—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se procede a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta el vecino D. Evaristo Gutiérrez, solicitando un sobrante de vía pública en Helgueras, acordándose dejarlo sobre la mesa.

Se autoriza al Sr. Rodríguez para que substituya en la Comisión de Hacienda, para emitir informe en aquella solicitud, al concejal D. Jorge Carriedo, por incompatibilidad.

Se dió cuenta de la resolución dada por el señor ingeniero jefe de Obras Públicas en el expediente de concesión de una marisma llamada Vado de Victoria, acordándose se informe como se pide y hagan los trámites precisos al objeto que se desea.

Se comisiona al Sr. Somarriba, presidente del Consejo local de Primera Enseñanza, para que se traslade a Santander y gestione se conceda a las escuelas de esta villa material para las mismas, abonándole su comisión.

Sesión del día 17 de Febrero.—Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se procede a la clasificación y declaración de soldados, de mozos del reemplazo actual y revisiones anteriores.

Se acuerda fijar en cinco pesetas el jornal de un bracero en la localidad.

Se acordó el pago de 7 pesetas a Enrique Viadero por arreglo de la bomba del agua.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta el vecino D. Juan Martínez, para que se le autorice a hacer las tapias de su huerta, acordándose pase a informe de la Comisión de Fomento.

Se acordó, en vista de las dificultades que se ofrecen a los niños de Helgueras para venir a clase, solicitar del excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública la construcción de una escuela mixta.

El concejal Sr. Rodríguez pide permiso, que le es concedido, para ausentarse de la localidad por quince días.

Se designa tallador al sargento retirado D. Inocencio Peña Guriezo.

Sesión del día 24 de Febrero.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

No hubo asuntos.

Sesión del día 3 de Marzo.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de la solicitud que presenta el vecino don Manuel Teja Azcona, pidiendo un sobrante de vía pública

al lado de su casa, acordándose pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó el pago de 177,75 pesetas a la viuda de Fernández, por lámparas facilitadas al Ayuntamiento y otra cuenta de 3 pesetas, por escobas y otras cositas.

Se acordó confeccionar el reparto de utilidades del año actual, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 523 del Estatuto municipal, aprobándose la Ordenanza que ha de regir para su confección, y designar los Sres. D. Valentín Hontañón Gómez, D. Agustín Lavín Fernández, como mayores contribuyentes por Rústica; D. José Ruigómez y D. José Sanmiguel, por urbana, y por Industrial, D. Rufino Díaz de la Peña y D. Joaquín Caloca Rodríguez.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda la solicitud de D. Evaristo Gutiérrez.

Sesión del día 8 de Marzo.—Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta del expediente que se sigue para la construcción de un cementerio nuevo, acordándose que la capacidad de él ha de ser para 40 años, acordándose se ponga al público, por 15 días, a efectos de reclamaciones.

Sesión del día 15 de Marzo.—Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana. Se dió cuenta del informe de la Comisión de Fomento en la solicitud de D. Juan Martínez, acordándose acceder a lo solicitado.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde de Santoña, don Angel Barredo, para que represente a este Ayuntamiento en la reunión de la cárcel de partido, el día 20 del actual.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud de D.^a María Camino, acordándose denegársela.

Del mismo modo se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud de D. Evaristo Gutiérrez, acordándose concederle dicho sobrante, previas las condiciones que se estamparán en aquel documento.

El concejal Sr. Somarriba manifiesta ratificarse en lo expuesto en el dictamen que consta en el expediente.

Se designan a los concejales Sres. Rodríguez y Carriedo para que tasen los daños que encuentren en los terrenos comunales.

Asimismo se dió cuenta de una solicitud de D. José Maza, que pide se le conceda en los Campos un sobrante de vía pública, acordándose, por mayoría, acceder a ello, con obligación de hacer una carretera firme de piedra, de la anchura de dos, en la parte Norte de dicho sobrante; el concejal Sr. Somarriba, protesta de dicha concesión por creerla ilegal, recurriendo en recurso de alzada; los concejales Sres. Fernández y Castillo se adhieren a lo expuesto por el Sr. Somarriba; el señor Alcalde manifiesta que con la concesión hecha no se perjudica a nadie; el concejal Sr. Somarriba, renuncia al cargo de vocal de la Comisión de Hacienda, visto que no se tienen en cuenta sus dictámenes, acordándose no admitirla, por mayoría, con los votos en contra de los concejales Sres. Fernández y Castillo.

Se acordó adquirir un saco de abono para los árboles recientemente plantados.

Sesión del día 22 de Marzo.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

No hubo asuntos.

Sesión del 29 de Marzo.—Leída el acta anterior, fué aprobada. Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de una solicitud que presenta D.^a Maxima Castillo, pidiendo un terreno que existe en el campo de la Iglesia, al lado de la pared de la huerta rectoral, donde fué bolera, para edificar, cuyo croquis acompaña; el concejal D. Ceferino Cubillas se opone a la petición por haberse denegado en otras ocasiones para edificar en dicho Campo y las Escabadas por servir de esparcimiento al vecindario, acordándose, por mayoría, pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Asimismo se dió cuenta de una solicitud del vecino don Tomás Hazas, pidiendo un sobrante de vía pública, acordándose pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente de prórroga de primera clase solicitada por el mozo Víctor Cabada Lavín, que alega la exención legal de hijo de viuda pobre, a quien ayuda a mantener, acordando acceder a lo solicitado, y en el mismo sentido conceder también la prórroga de primera clase que solicita el mozo Leoncio Carriedo Fernández.

Se aprueba la relación de los pobres a los efectos de médico y medicinas gratis.

Se acordó el pago de seguro de la Casa Ayuntamiento y haberes de empleados del trimestre actual.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda la solicitud de D. Enrique Viadero.

Se dió cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1932, con sus relaciones de deudores y acreedores, que con el ordinario, constituye el refundido para el año actual, quedando aprobada.

Se acuerda aprobar las condiciones para la provisión de una plaza de portero-recaudador, anunciándolo al público por quince días y nombrando interinamente a D. José Cuesta haciendo constar que el sueldo ha de ser el que figure en el Presupuesto.

Se dió cuenta de la solicitud de D. José Vegas, pidiendo un terreno para edificar en Cabanzo, acordándose pasa a informe de la Comisión de Hacienda.

Cuyos extractos los aprueba el Ayuntamiento en sesión de este día.

Noja a 16 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Lorenzo Cal.—El secretario, José Rugama.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta administrativa de Silió

Por acuerdo de esta Junta, de veinticinco de Febrero último, y observando las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia al público la subasta de las obras relativas a la construcción o reparación de la carretera que, partiendo de la general de Valladolid a Santander, conduce a esta localidad, bajo el tipo de tres mil pesetas.

La subasta o apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento el día veinticinco de Abril próximo, a las diez de su mañana, bajo la presidencia del señor presidente de esta Junta o vocal en quien delegue.

Para la adjudicación de la subasta se observarán las condiciones cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones habrán de sujetarse al modelo siguiente:

Don....., vecino de....., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado por la Junta administrativa del pueblo de Silió y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de

reparación de la carretera que conduce a dicho pueblo, se compromete a ejecutar las obras referidas en la cantidad de.... (en letra las pesetas).

Silió, 22 de Marzo de 1934.—El presidente, Vidal Fernández.

Administración principal de Correos de Santander

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la oficina del Ramo en Cabezón de la Sal y la estación férrea, bajo el tipo de mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas anuales y con arreglo a las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración principal y en la estafeta de Cabezón de la Sal, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el Régimen y Servicio de Correos, y modificaciones en él introducidas por el R. D. de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que, las proposiciones extendidas en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), se admitirán en esta Principal y en la mencionada estafeta de Cabezón de la Sal, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la R. O. del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Abril próximo, a las 17 horas, y que, la apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 del mismo, en esta Administración principal, a las 11 horas, ante el que suscribe.

Santander, 23 de Marzo de 1934.—El administrador principal, Juan Tato.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de...., vecino de...., con cédula personal de.... clase, número...., se obliga a desempeñar la conducción del correo diaria, entre la oficina del Ramo en Cabezón de la Sal y la estación férrea, por el precio de (en letra).... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en...., la fianza de doscientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos.

268

(Fecha y firma)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Prudencio Echevarrieta Barrientos, de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito del Oeste, dentro de tercero día al de la publicación del presente, a las diez, a fin de que ingrese en el depósito municipal y cumpla en el mismo el arresto de cinco días y satisfaga el importe de su demás responsabilidad en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones a María Noriega Joglar, previniéndosele que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Santander, 22 de Marzo de 1934.—El secretario, José Abreu.

269

Pío Quevedo Fernández, hijo de Pío y de Demetria, natural de Villaescusa, provincia de Santander, de veinticuatro años, de oficio labrador, soltero y de estatura de un metro setecientos milímetros, ignorándose más señas personales, domiciliado últimamente en Molledo, Juzgado de primera instancia de Torrelavega, provincia de Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 42, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta

días en San Sebastián, ante el juez instructor D. Luis Sancho Zaldueño, capitán de Artillería, con destino en el Regimiento pesado, número 3, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

264

San Sebastián, veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El capitán juez instructor, L. Sancho.

Don Marcelino Higuera Maza, juez municipal de Miera,

Hago saber: Que el día dieciocho de Abril próximo, a las diez de la mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el remate en pública subasta de la finca que luego se nombra, embargada a los vecinos de este pueblo D. Modesto Gómez Cano y su esposa D.^a Cristina Casar Gómez, a instancia de D. Fermín Acebo Casar para pago de doscientas setenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, y las costas por haber sido anulada la que tuvo lugar el día veintiocho de Febrero del año mil novecientos treinta y tres.

Primera y única.—En el pueblo de Miera, barrio de Rebellar y sitio del mismo nombre, una tierra labrada, que mide tres áreas, y linda: al N., Alfredo Cañizo; S., camino servidumbre de la mies; E., carretera del Estado, y O., herederos de José Gómez, tasada en quinientas veinticinco pesetas.

Advertencias.—Los licitadores para tomar parte en la subasta consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la finca.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Miera a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El juez municipal, Marcelino Higuera.—El secretario, M. Casar.

José Sáinz Sordo, hijo de José y de Fidela, natural de Molleda, provincia de Santander, de veintiún años, ignorándose sus señas personales, de oficio dependiente y vecindado últimamente en San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 42, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el juez instructor don Luis Sancho Zaldueño, capitán de Artillería, con destino en el Regimiento pesado, número 3, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

263

San Sebastián a veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—El capitán juez instructor, L. Sancho.

Don Francisco Fuente Fresnedo, secretario del Juzgado municipal de la ciudad y término de Torrelavega,

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonia Ayicar López, vecina que fué de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, sobre escándalo, el señor juez, en providencia de este día, ha acordado se cite a mencionada denunciada por medio del presente para que comparezca en este Juzgado a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta y, a la vez, para que satisfaga la multa a que ha sido condenada y hacerla saber la tasación de costas practicada.

265

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Antonia Ayicar López, pongo y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Torrelavega a 23 de Marzo de 1934.—Francisco Fuente.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales, una instancia subscripta por D. Justo Casovalle, en nombre de los señores hijos de D.^a María Casovalle, en la que solicita el correspondiente permiso para proceder a la instalación de una cámara frigorífica para uso industrial y fábrica de hielo, con 3 motores de 23-2-1 HP., en la calle del Medio, número 6, bajo, se pone en conocimiento del público a los efectos oportunos.

Santander, 23 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Eleofredo García.

Aprobada por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 26 del actual, la prórroga para el corriente ejercicio del Presupuesto ordinario que estuvo en vigor durante el pasado año de 1933, se hace público este acuerdo para que quien quiera pueda interponer reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de 15 días que señala el artículo 301 del Estatuto municipal, ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Santander, 27 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Eleofredo García.

Ayuntamiento de Penagos

Don José A. Cuesta y Cayón, Alcalde constitucional de Penagos, provincia de Santander,

Hago saber: Que, a instancia de Isaac Vega Llano y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo expresado, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de sus hermanos Vicente y Delfín Vega Sáinz, y cuyas circunstancias son las siguientes: Son hijos de Marcelino y de Atanasia, nacieron en Penagos, provincia de Santander, el día 13 de Abril de 1894, teniendo, por tanto, ahora, si viven, 39 años; su estado era el de solteros y de oficio jornaleros al ausentarse hace más de 10 años del pueblo de Penagos, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años de los expresados Vicente y Delfín Vega Sáinz, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Penagos a 7 de Marzo de 1934.—El Alcalde, José A. Cuesta.

Ayuntamiento de Saro

Don José María Ortiz Obregón, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Saro,

Hago saber: Que todo los contribuyentes de este Municipio, lo mismo vecinos que forasteros, que hayan tenido alteración en sus fincas Rústicas, Pecuaria y Urbana, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1.º de Abril al 30 de dicho mes, con los documentos de alta y baja, documentos de transmisión de dominio y pago de derechos reales, objeto de dichas transmisiones, para las altas y bajas en el apéndice que ha de formar este Ayuntamiento para este año de 1934.—El Alcalde, José María Ortiz.

Ayuntamiento de Cabuérniga

Los vecinos y hacendados forasteros, que hayan experimentado alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria o Urbana, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las relaciones de alta o baja con los justificantes de las mismas y del pago del impuesto por transmisión de bienes hasta el 31 del corriente mes.

Cabuérniga, 10 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Máximo Fernández.

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, correspondiente al 1.º de Diciembre de 1933, está expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación y examen.

Cabuérniga, 1.º de Marzo de 1934.—El Alcalde, Máximo Fernández.

Ayuntamiento de Valdáliga

Los contribuyentes de este Municipio, tanto vecinos como forasteros que hayan tenido alteración en su riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana, presentarán la correspondiente solicitud de alta y baja en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, durante el mes actual y los cinco días primero del mes de Abril, acompañadas de los documentos que acrediten el pago de los derechos reales a la Hacienda.

Valdáliga, 20 de Marzo de 1934.—El Alcalde, José de Merodio.

Ayuntamiento de Guriezo

Hallándose vacantes en este Ayuntamiento las plazas de practicante y matrona titular, dotadas con 750 pesetas anuales cada una, cuyas plazas habrán de cubrirse por concurso, se anuncia al público por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo los aspirantes a indicadas plazas presentar sus solicitudes acompañadas de los correspondientes títulos, cédula personal y demás documentos justificativos en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Se advierte que, por acuerdo de la Corporación municipal, el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día 7 del mes actual queda nulo y sin efecto alguno.

Guriezo a 21 de Marzo de 1934.—El Alcalde, Manuel Ruiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Sociedad Española de Chocolates, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la junta general ordinaria que se celebrará en el piso primero de la Vía Layetana, 41, Barcelona, el día 11 de Abril del corriente año 1934, a las once de la mañana.

El derecho de asistencia se acreditará mediante resguardo, acreditativo de tener depositadas las acciones en la Caja de la Sociedad o en el Credit Lyonnais, Sucursal de Barcelona, Plaza Urquinaona, 11.

Barcelona, 27 de Marzo de 1934.—Por acuerdo del C. de A., el secretario, Juan Garriga Massó.